

D.º Fran.º Lopez Cabrera, Cura Propio de la Parroquia de esta Villa
certifico: Que en la tarde del veinte, y nueve de Agosto ultimo, fue
publicada la constitucion Política de la Monarquia Española, le-
yendose toda ella con el Mandamiento R.º que le acompaña para
su observancia, y cumplimiento, asido acto concurrido de un grande nu-
mero de vec.º presidido por esta R.º Justicia, á que tambien asistió el
supradicho Cura, y Clero, fue solemnizado con un continuo arripique de
campanas desde su principio, hasta su conclusion, haciendo en esta vo-
cificadose una salva de Escopetas, como en aquel, siguiendose mu-
chos rígas, y adclamaciones de todos los concurrentes, y siendo todo á pre-
sencia de una Santa Imagen de nra. Sra. de la Concepcion, acompa-
ñada de otra Effigie de nro. mun. amado. Soberano el S.º Fernando 7.º
cuya festividad se concluyó en la noche del mismo dia con una ilu-
minacion universal en este Pueblo: Y que al siguiente dia se celebró una
Misa Solemne de accion de gracias, leyendo en ella al tiempo del
ofertorio la referida constitucion en la forma enunciada, a cuya lectura
un Eco designado por mi exhorto al Pueblo brevernente con Materias por-
tenecientes al objeto, y concluida, que fue la dicha Misa, á que tam-
bien asistió el Juram.º de esta Villa, se purgó por este Pueblo, y Clero
el Juram.º de observancia á las dichas constituciones, y de ser fieles
al Rey nro. Señor, cantandose á continuacion el Te Deum, con el
que concluyó tan solemne acto: Y para que conste, por esta en la
Villa de Arriate en diez, y siete de Setiembre de mil ochocientos,
y doce =

D.º Fran.º Lopez
Cabrera